

REPÚBLICA DEL PERÚ



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0127 2019-SENAMHI/OA

Lima, 17 SEP. 2019

VISTO:

El Informe N° D000782-2019/SENAMHI-OA-UA de fecha 17 de setiembre del 2019, emitido por el Director de la Unidad de Abastecimiento, mediante el cual solicita se emita la Resolución Directoral que aprueba la décimo primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI) correspondiente al presente Año Fiscal;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018 EF, concordante con lo dispuesto en el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", establece que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones (PAC), puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.2 de la Directiva antes mencionada, refiere que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE);

Que, el numeral 7.6.3 de la citada Directiva, señala que es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, mediante Resolución Directoral N° 007-2019 SENAMHI-OA de fecha 18 de enero de 2019 se aprueba el PAC del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI correspondiente al año fiscal 2019, el cual contiene la programación de procedimientos de selección de bienes y servicios requeridos por las diferentes dependencias de la Institución;



Que, mediante Resolución Directoral N° 030-2019-SENAMHI-OA de fecha 11 de marzo de 2019, N° 043-2019-SENAMHI-OA de fecha 15 de abril de 2019; N° 051-2019-SENAMHI-OA de fecha 29 de abril de 2019, N° 065-2019-SENAMHI-OA de fecha 11 de junio de 2019, N° 073-2019-SENAMHI-OA de fecha 27 de junio de 2019, N° 091-2019-SENAMHI-OA de fecha 16 de julio de 2019, N° 095-2019-SENAMHI-OA de fecha 17 de julio de 2019, N° 105-2019-SENAMHI-OA de fecha 06 de agosto de 2019, N° 112-2019-SENAMHI-OA de fecha 22 de agosto de 2019 y N° 122-2019- SENAMHI-OA de fecha 10 de setiembre de 2019, se aprueba la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, octava, novena y décima modificación del PAC del SENAMHI 2019, respectivamente;

Que, el Director de la Unidad de Abastecimiento mediante el Informe de visto solicita la décimo primera modificación del PAC del SENAMHI 2019, a fin de que se proceda con la inclusión de los siguientes procedimientos de selección:

TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	OBJETO	DESCRIPCION DE LA CONTRATACION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VALOR ESTIMADO
Adjudicación Simplificada	Servicios	Servicio de mantenimiento correctivo de Correntómetro Perfilador Doppler (ADCP)	RO	62,540.00
Adjudicación Simplificada	Bienes	Adquisición de Heliógrafos para la medición horas de sol en puntos estratégicos del País	RDR	68,900.00
Adjudicación Simplificada	Bienes	Adquisición de Reglas Limnimétricas para la medición de nivel de agua en puntos estratégicos del País	RDR	76,500.00

Que, asimismo, en el citado informe se indica, que se cuenta con la certificación de crédito presupuestario N°1829, para el Servicio de mantenimiento correctivo de Correntómetro Perfilador Doppler (ADCP); la certificación de crédito presupuestario N°1836 para la Adquisición de Heliógrafos para la medición horas de sol en puntos Estratégicos del País; y, la certificación de crédito presupuestario N°1879 para la Adquisición de Reglas Limnimétricas para la medición de nivel de agua en puntos Estratégicos del País.

Con el visto bueno del Director de la Unidad de Abastecimiento;

De conformidad con la Ley N° 24031–Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología -SENAMHI y modificatorias; su Reglamento, aprobado por D.S. N° 005-85-AE; el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología -SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM; la Ley de Contrataciones del Estado-Ley N° 30225 y modificatorias; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF; y, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 267-2018-SENAMHI/PREJ de fecha 28 de diciembre de 2018;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la décimo primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología -SENAMHI correspondiente al Año



Fiscal 2019, con la inclusión de tres (03) procedimientos de selección, conforme se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Remitir copia de la presente resolución y los actuados a la Unidad de Abastecimiento, dependencia que deberá publicar la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 6.3 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018 EF.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.semanhi.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



CYNTHIA LIZ ORMEÑO YORI
Directora de la Oficina de Administración
SENAMHI



ANEXO N° 01
INCLUSIÓN

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

001884-SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

AL NOMBRE DE LA ENTIDAD:

C/SIGLAS:

F) PLIEGO:

DI UNIDAD EJECUTORA:

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

B) AÑO: 2018
E) RUC: 20131360028

RESOLUCION:
474

N.º REF	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (Necesita cotización Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DEL DEPA/PROY DIST	FUENTE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBJETIVO DE LAS CONTRATACIONES	DEFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
40	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CORRENTOMETRO PERFLADOR DOPPLER (ADCP)	8114150400094625	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		62.540.00	15 01 13	00	9 - Septiembre	24 - Procedimiento	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO		CONTRATACION SERVICIOS
41	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	0 - NO		ADQUISICION DE HELIOGRAFOS PARA LA MEDICION HORAS DE SOL EN PUNTOS ESTRATEGICOS DEL PAIS	4111311600206559	40 - Unidad	10.00	1 - Soles		68.900.00	15 01 13	09	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO		CONTRATACION SERVICIOS
42	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	0 - NO		ADQUISICION DE REGLAS LIMNIMETRICAS PARA LA MEDICION DE NIVEL DE AGUA EN PUNTOS ESTRATEGICOS DEL PAIS	-1114411900206666	40 - Unidad	150.00	1 - Soles		76.500.00	15 01 13	09	9 - Septiembre	24 - Procedimiento	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO		CONTRATACION SERVICIOS



